

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. ALBOTEOTON CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DEL 2020.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de junio del 2020, a las 15h00, mediante videoconferencia a través de la plataforma MEET de Google, se reúnen la Junta General de Accionistas de la compañía Servicios Hospitalarios S.A. Alboteotón, con asistencia en el espacio virtual de los siguientes accionistas: **1)** El señor Alfonso Emilio Herrero Sion, por sus propios derechos, propietario de una (01) acción ordinaria, nominativa del valor nominal de doce dólares de los Estados Unidos de América, cada una, con derecho a igual número de votos y que representa el 0,02% del capital pagado de la compañía; **2)** La compañía MAINTE S.A., representada por la señora Mónica Romelia Sañay Carabajo, en calidad de Presidente, con representación legal, propietaria de una (01) acción ordinaria, nominativa del valor nominal de doce dólares de los Estados Unidos de América, cada una, con derecho a igual número de votos y que representa el 0,02% del capital pagado de la compañía; **3)** Clara Solines, en calidad de heredera del señor Antonio César Solines Murillo, por sus propios derechos, propietario de una (01) acción ordinaria, nominativa del valor nominal de doce dólares de los Estados Unidos de América, cada una, con derecho a igual número de votos y que representa el 0,02% del capital pagado de la compañía; **4)** La compañía Negocios Societarios SOCKEN C. Ltda, representada por la señora Margarita Valverde Chong Qui, en calidad de Gerente, con representación legal, propietaria de dos mil doscientas cincuenta y dos (2252) acciones ordinarias, nominativas del valor nominal de doce dólares de los Estados Unidos de América, cada una, con derecho a igual número de votos y que representa el 45,04 % del capital pagado de la compañía; **5)** La compañía Demaco, Distribuidora de Equipos y Materiales de Construcción Gómez C. Ltda, representada por el señor Raúl Ernesto Gómez López, en calidad de Gerente General, con representación legal, propietario de dos (02) acciones ordinarias, nominativas del valor nominal de doce dólares de los Estados Unidos de América, cada una, con derecho a igual número de votos y que representa el 0,04% del capital pagado de la compañía; **6)** Eliccer Felipe Pérez Jurado, representado por la señora Vicky Pérez, propietario de tres (3) acciones ordinarias, nominativas del valor nominal de doce dólares de los Estados Unidos de América, cada una, con derecho a igual número de votos y que representa el 0,06% del capital pagado de la compañía; **7)** Dr. Walter Arriaga Fiallos, por sus propios derechos, propietario de una (01) acción ordinaria,

nominativa del valor nominal de doce dólares de los Estados Unidos de América, cada una, con derecho a igual número de votos y que representa el 0.02% del capital pagado de la compañía; **8)** Dr. Hugo Aguilar Camacho, por sus propios derechos, propietario de dos (02) acciones ordinarias, nominativas del valor nominal de doce dólares de los Estados Unidos de América, cada una, con derecho a igual número de votos y que representa el 0.04% del capital pagado de la compañía; **9)** Mariana de Jesús Villa Barros, por sus propios derechos, propietaria de una (01) acción ordinaria, nominativa del valor nominal de doce dólares de los Estados Unidos de América, cada una, con derecho a igual número de votos y que representa el 0.02% del capital pagado de la compañía; **10)** Freddy Camila Barzallo Ponce, por sus propios derechos, propietario de una (01) acción ordinaria, nominativa del valor nominal de doce dólares de los Estados Unidos de América, cada una, con derecho a igual número de votos y que representa el 0.02% del capital pagado de la compañía; **11)** Florencio Antonio Compte Guerrero, por sus propios derechos, propietario de una (01) acción ordinaria, nominativa del valor nominal de doce dólares de los Estados Unidos de América, cada una, con derecho a igual número de votos y que representa el 0.02% del capital pagado de la compañía; **12)** La compañía TEOMARLV S.A., representada por la Sra Margarita Valverde Chong Qui, mediante carta poder, propietaria de dos mil quinientas veintiocho (2528) acciones ordinarias, nominativas del valor nominal de doce dólares de los Estados Unidos de América, cada una, con derecho a igual número de votos y que representa el 50.56 % del capital pagado de la compañía.

También se encuentra presente en el espacio virtual la Economista Alexandra Shigla C. Comisaria de la compañía y el Economista David Zurita, Gerente de Operaciones de la compañía.

Actúa como Presidente de la Junta, el Dr. Teófilo Lama Pico, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario, el Econ. Horacio Roberto Ponce Valverde, en su calidad de Gerente General. Colabora la Ab. Joly Antonella Alarcón Álvarez, de la Asesoría Legal de la compañía.

El Presidente solicita al Secretario verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El Secretario certifica que se ha elaborado la lista de asistentes y que los asistentes antes mencionados como accionistas, constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía Servicios Hospitalarios S.A.

Alborteotón, informa que la suma de las acciones de los accionistas presentes o representados, constituye el 95,88% del capital pagado, el mismo que es de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$60.000,00), dividido en cinco mil (5.000) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de doce dólares de los Estados Unidos de América (US\$12,00) cada una, y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor.

Verificado el quórum de instalación, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente, razón por la cual, el Presidente declaró formalmente instalada la sesión de la Junta General de Accionistas y dispone al Secretario se lea el texto de la convocatoria a Junta General de Accionistas, efectuada mediante correo electrónico de cada accionista, cuyo tenor es el siguiente:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. ALBOTEOTON.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y de Economía Mixta y en el Estatuto Social, se convoca a los accionistas de la compañía SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. ALBOTEOTON domiciliada en la Av. Rodolfo Baquerizo Nazur y calle Crotos, en el Hospital Clínica Kennedy Alborada, ciudadela Alborada, de la ciudad de Guayaquil y de manera especial e individual a la Comisaria de la compañía, Leon. Alexandra Shigla C., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Edificio City Office Business, ubicado en la Av. Benjamín Carrión y Dr. Emilio Romero, piso 6, oficina 633 y a su correo electrónico ashigla@taxholder.com, a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Servicios Hospitalarios S.A. Alborteotón, a celebrarse el día 26 de junio del 2020, a partir de las 15h00 horas. Debido a las restricciones de movilización y circulación, por la emergencia sanitaria generada por la pandemia mundial del Covid-19, precautelando la salud y seguridad de los socios, la sesión se desarrollará por vía telemática, a través de videoconferencia, de conformidad a lo señalado en el Art. 119 de la Ley de Compañías y en el Art. 20 del Reglamento mencionado. Los accionistas recibirán en su domicilio electrónico las instrucciones para ingresar a la plataforma virtual, para conocer y decidir sobre los siguientes puntos del orden del día: 1. Conocer y resolver sobre el informe de la Administración respecto del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019 y dictar la resolución correspondiente, 2. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria respecto del ejercicio económico terminado el 31 de

diciembre del 2019 y dictar la resolución correspondiente. 3. Conocer el informe de la Auditoría Externa respecto de los Estados Financieros del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019. 4. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019. 5. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019. 6. Designación de Comisario y Auditor Externo para el período de 2020-2021. Los accionistas están siendo individualmente convocados, mediante comunicación dirigida a los domicilios electrónicos que tienen designados. El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al año 2019, y más documentos que ordena el Art. 292 de la Ley de Compañías están a disposición de los accionistas, para su conocimiento y estudio, a partir de la presente fecha en el domicilio de la compañía que está mencionado en el primer párrafo de esta convocatoria. Para comunicaciones a presentarse, dirigirlas al correo electrónico roberto.ponce@glb.com.ec. Guayaquil, 09 de junio del 2020. Econ. Roberto Ponce Valverde- Gerente General.

Leída lo que fue la convocatoria, la Junta General de Accionistas decide aprobar los puntos del orden del día. El Presidente dispone el tratamiento de los puntos del orden del día y de inmediato, se pasa a conocer y resolver sobre el primer punto, esto es, ***"conocer y resolver sobre el informe de la Administración respecto al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019 y dictar la resolución correspondiente."*** Toma la palabra el Gerente General y procede a dar lectura al informe de la Administración. Después de analizarlo, el Presidente de la Junta dispone al Secretario tomar la votación correspondiente. La Junta General de Accionistas resuelve, por votación unánime de los presentes, sin que exista votos en blanco, en contra o de abstención, aprobar el Informe de la Administración respecto al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019.

Acto seguido se pasa a tratar el segundo punto, esto es, ***"conocer y resolver sobre el Informe de la Comisaria respecto al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019 y dictar la resolución correspondiente."*** El Presidente de la Junta solicita al Secretario se de lectura al informe preparado por la Comisaria en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente. Después de breves deliberaciones, el Presidente de la Junta dispone al Secretario tomar la votación correspondiente, en consecuencia, la Junta General de Accionistas resuelve, por votación unánime de los presentes, sin que exista votos en blanco, en contra o de abstención,

aprobar el Informe presentado por la Comisaria respecto al ejercicio económico terminado en diciembre del 2019.

Continuando con el desarrollo de la Junta, se pasa a tratar el tercer punto, esto es, ***"conocer el informe de la Auditoría Externa respecto de los Estados Financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019."*** Leído el informe de Auditoría Externa, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad, dejar constancia que conocieron el Informe de Auditoría Externa presentado por la firma Russell Bedford Ecuador S.A. respecto al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019.

El Presidente de la Junta dispone que se pase a tratar el cuarto punto, esto es, ***"conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2019."*** Luego de breves deliberaciones, el Presidente de la Junta dispone al Secretario tomar la votación correspondiente, en consecuencia, la Junta General de Accionistas resuelve, por votación unánime de los presentes, sin que exista votos en blanco, en contra o de abstención, aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019.

Acto seguido, se pasa a tratar el quinto punto, esto es, ***"resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019."*** Toma la palabra el Presidente y propone que se distribuya el 100% de las utilidades que corresponden al beneficio líquido anual que se alcanzó en el ejercicio económico 2019. Después de breves deliberaciones, el Presidente consulta a los accionistas si existe otra sugerencia sobre lo propuesto, no habiéndola, el Presidente de la Junta dispone al Secretario proceda a tomar la votación correspondiente, en consecuencia, la Junta General de Accionistas resuelve, con votación unánime de los presentes, sin que exista votos en blanco, en contra o de abstención, aprobar la distribución del 100% de las utilidades a prorrata del valor pagado de las acciones y que sean canceladas a los accionistas según exista liquidez en la compañía para este año.

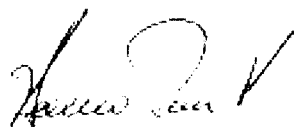
Continuando con el desarrollo de la Junta, se pasa a tratar el sexto punto, esto es, ***"designación del Comisario y Auditor Externo para el período de 2020-2021."*** La señora Margarita Valverde por los derechos que representa de la compañía Negocios Societarios Socken C.Ltda y de la compañía Teomarly S.A. propone como moción la designación de la Eeon. Alexandra Shigla.

como Comisaria de la compañía para el periodo 2020-2021 y la contratación de la firma Russell Bedford Ecuador S.A. como Auditor Externo de la compañía para el periodo 2020-2021. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada, al no haberla. El Presidente dispone al Secretario tomar la votación correspondiente. La Junta General de Accionistas, resuelve por votación unánime de los presentes, sin que exista votos en blanco, en contra o de abstención, aprobar la designación de la Econ. Alexandra Shigla, como Comisaria de la compañía para el periodo 2020-2021 y la contratación de la firma Russell Bedford Ecuador S.A. como Auditor Externo de la compañía para el periodo 2020-2021.

No habiendo otro asunto de que tratar se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte del expediente, el listado de accionistas asistentes.

Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los accionistas presentes, la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas. Suscribe el Acta el Presidente y Secretario, terminando la reunión a las 16:00 horas. F) Dr. Teófilo Lama Pico, Presidente de la Junta; F) Econ. Roberto Ponce Valverde, Secretario de la Junta

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía **SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. ALBOTEOTON**, Guayaquil, 26 de junio del 2020.



ECON. ROBERTO PONCE VALVERDE
SECRETARIO DE LA JUNTA